

PROGRAMA ANUAL DE LA COMISION DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, POR EL SE APRUEBA EL PROGRAMA OE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE DE 2018 AGOSTO DE 2019.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 17 de octubre de 2018.

Integración de la Comisión

Presidente Eraclio Rodríguez Gómez; **Secretarios** Maribel Aguilera Chairez, Rodrigo Calderón Salas, Marco Antonio Carbajal Miranda, Martina Cazarez Yañez, Juan Enrique Farrera Esponda, Jesús Fernando García Hernández, Edith García Rosales, Efraín Rocha Vega, Absalón García Ochoa, Vicente Javier Verastegui Ostos, Juan José Canul Pérez, José de la Luz Sosa Salinas, Francisco Javier Huacus Esquivel, Jorge Eugenio Russo Salido, Teófilo Manuel García Corpus; **Integrantes** Miguel Acundo González, Bonifacio Aguilar Linda, Oscar Bautista Villegas, Carlos Carreón Mejía, Diego Eduardo Del Bosque Villarreal, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Hildelisa González Morales, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Ismael Alfredo Hernández Deras, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Carlos Javier Lamarque Cano, Nelly Maceda Carrera, Jesús Salvador Minor Mora, Oscar Rafael Novella Macías, Marcelino Rivera Hernández, Nancy Yadira Santiago Marcos, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Armando Tejeda Cid.

Introducción

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, se constituye con fundamento en los artículos 39, numeral 2 fracción XIV, 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 158, numeral 1, fracciones II y III, 161 y 213, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; el marco legal sobre la obligación de presentar un Programa Anual de Trabajo y la entrega de los Informes Semestrales se enmarcan en los 45, Numeral 6. Incisos a) y b). De la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en Reglamento de la Cámara de Diputados dicta en el Artículo 150 Fracción X 161, Numeral 1, 165 Fracción III.; Artículo 213. 1. Las comisiones y comités, conforme a lo establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara, enviarán a la Conferencia en documento impreso y en medio electrónico III. Programa anual de trabajo, y IV. Informe semestral; de la pertinencia legal se señala que deben de aprobarse de acuerdo al Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 161.

1. El programa anual de trabajo de las comisiones ordinarias de dictamen deberá:

I. Ser aprobado por la comisión dentro de los dos primeros meses del primer año de ejercicio de la Legislatura y dentro del primer mes de los años segundo y tercero;

...

Para los legisladores que integramos esta LXIV Legislatura y por mandato establecido en el Marco Jurídico del Congreso, donde se establece para la atención de los asuntos de competencia de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, es una necesidad y urgencia atender los problemas que ancestralmente se han generado y que tienen que ser una prioridad para su atención, para el Desarrollo Rural y Agropecuario del campo mexicano, por lo que es una premisa fundamental definir los

objetivos para el óptimo y mejor desempeño de las actividades legislativas a través de siete líneas de acción:

Primera. Continuar Impulsando el desarrollo del campo mexicano mediante acciones y acuerdos que propicien la certidumbre de los ordenamientos legales, ya que es fundamental revisarlos, armonizarlos y actualizarlos. La normatividad jurídica es tarea ineludible y fundamental del quehacer legislativo, en un ambiente de cordialidad y respeto, buscando y estableciendo los consensos necesarios entre el Congreso de la Unión, Instituciones Públicas y Privadas, Integrantes de las Organizaciones Civiles y demás actores involucrada en el Desarrollo Rural, Agrícola y Pecuario.

Segunda. Para el año 2016, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reportó que en México, 53.4 millones de personas se encuentran en situación de pobreza. Por otra parte, 21.3 millones de mexicanos se encuentran en rezago educativo; 19.1 millones no tienen acceso a servicios de salud, y 68.4 millones de mexicanos carecen de acceso a la seguridad social. En lo que se refiere a servicios de vivienda, 14.8 millones de mexicanos habitan en viviendas con espacios reducidos y construidas con materiales endebles y de mala calidad, mientras que 23.7 millones de personas no cuentan con los servicios básicos de la vivienda. En lo que corresponde a la alimentación, 24.6 millones de personas carecen de acceso a alimentación, hay que revalorar una reestructuración distributiva en los sistemas de tenencia y explotación de la tierra, corrigiendo las injusticias sociales, en beneficio de la población rural.

La pobreza en el campo mexicano, así como la cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria hace que sea necesario y fundamental dar continuidad a los apoyos orientados o dirigidos de forma regional y focalizados, el ejecutivo federal debe promover la sustentabilidad con el desarrollo productivo de las regiones, ampliando la infraestructura y mejorando su productividad; se hace una necesidad detonar el desarrollo económico del campo, se debe de continuar dotando al campo mexicano de los recursos presupuestales suficientes para mejorar la calidad de vida, elevar las capacidades y brindar oportunidades a millones de productores que aún sobreviven gracias la producción de autoconsumo, es necesario analizar con detenimiento el Programa Especial Concurrente 2019, ya que en los años fiscales anteriores se asignaron recursos insuficientes a dicho programa, se debe de reasignar los recursos suficientes que el desarrollo rural requiere, respetando el principio de austeridad republicana, por lo tanto se requiere de vigilancia y evaluación como lo mandata la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que señala “deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.”

Tercera. Continuar los trabajos encomendados a esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para realizarlos con una mayor eficiencia y eficacia, la actividad legislativa y de gestión se fortalecerá con la conformación Subcomisiones, de forma democrática a fin de poder encontrar mecanismos plurales de solución, brindando la debida atención a las temáticas que estén dentro de su esfera de actuación de los objetivos del presente Plan de Trabajo.

Cuarta. La problemática que enfrenta campo mexicano es muy diversa y compleja, esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

refrenda su apoyo a los productores y considera que las políticas públicas nacionales deben evitar la competencia desleal y la importación indiscriminada de productos de mala calidad y dudosa procedencia que ponen el riesgo a salud de los mexicanos y el futuro de nuestros campesinos; de manera particular, se analizará la incorporación de leyes espejo y de normas oficiales que permitan que campo pueda contribuir con su propio y enorme potencial al desarrollo del país. Estamos seguros que lo agrícola y lo rural no son solo componentes del sector social: son elementos sustantivos del crecimiento económico por estar en la base de la Seguridad Alimentaria, porque son sectores esenciales en la generación de ocupación productiva y debido a que son un instrumento insustituible de combate a la pobreza que vive una parte importante de nuestro país.

Quinta. Es necesario interactuar para generar sinergias entre las instituciones de investigación y educación superior o técnica en materia agropecuaria, forestal y pesquera, para poder adquirir la formación de Recursos Humanos, de la técnica especializada que puedan atender la nueva perspectiva agrícola y rural, ya que son la principal fuente generadora de conocimiento y tecnología que permitirá enfrentar el constante aumento en la demanda de alimentos, atender el cambio climático y las nuevas condiciones sociales y políticas, a las que el país se está enfrentando.

Sexta. El primer contacto que se tiene de las necesidades básicas de la sociedad y que nos permite observar las necesidades que requieren, es atenderlos creando los espacios de diálogo, de expresión de difusión y de intercambio de conocimientos; por lo que se organizaran foros, seminarios, conferencias, mesas de trabajo con los diversos actores sociales y científicos o conocedores de la situación del campo que enriquezcan la participación informada de los Legisladores integrantes de esta Comisión, para que cumplan con sus objetivos y que a través de los acuerdos que se tomen sean la materia prima generadora de política pública.

Séptima. Se establece un cronograma de las acciones y actividades a los que se les dará continuidad y de las que se han integrado al presente plan de trabajo. Lo que nos permitirá dar seguimiento, verificación y evaluación al cumplimiento de las metas de esta Comisión.

Objetivos

El Programa de Trabajo plantea los siguientes objetivos que serán la base para el desarrollo de las acciones y actividades de los Legisladores de esta Legislatura que forman parte de esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

- 1) Privilegiar el diálogo, el análisis, la coordinación y los acuerdos necesarios para continuar los trabajos en un ambiente de civilidad y respeto para lograr los consensos de la Agenda Legislativa que permita la implementación de las Políticas Públicas Agropecuarias y del Desarrollo Rural, que se requieren en el campo mexicano.
- 2) Promover la participación libre e informada de los Diputados como fundamento del diálogo y debate, que impera como discusión en el análisis y es la columna vertebral para las definiciones de los asuntos turnados a esta Comisión por la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura.
- 3) Continuar con la promoción, armonización y adecuación del Marco Jurídico que da certeza y regula al campo mexicano, para ello es de suma importancia la creación, el análisis y dictamen profesional e imparcial que se les otorgue a las Iniciativas o Minutas

propuestas de los legisladores integrantes de los diversos grupos parlamentarios, turnadas por la Mesa Directiva de esta H. Cámara De Diputados..

4) Propiciar la creación de espacios de estudio y análisis y discusión. donde se permita participar a productores rurales, a los diversos integrantes de la cadena productiva, organizaciones ambientalistas, Investigadores; empresas públicas y privadas, universidades y toda persona física o moral que tenga interés en los temas a abordar para el desarrollo agropecuario.

5) La evaluación y vigilancia de la asignación de los recursos públicos y su impacto, es el compromiso social que deberá seguir imperando en esta soberanía es por ello, que esta Comisión estará pendiente que las dependencias que ejecutan recursos públicos permitan el Acceso a la Información Pública, la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

6) Es un compromiso fortalecer las políticas públicas nacionales, en apoyo a los productores del campo que padecen los efectos de la crisis alimentaria, financiera y económica y que enfrentan desempleo y pobreza; estas políticas deben estar orientadas a garantizar el abasto de alimentos y promover la seguridad y soberanía alimentaria, ya que son la base fundamental para el desarrollo agrícola y rural y que con ello contribuyen en beneficio de la nutrición y alimentación de la sociedad mexicana.

7) La responsabilidad y obligación de un legislador no solo se refleja en el trabajo parlamentario, sino en pleno conocimiento de la defensa y promoción de la justicia social, es por ello que esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, debe de ser un área especializada y comprometida con la gestión integral de los asuntos del sector. Al ser representantes de la sociedad, tenemos la obligación de corresponder a la confianza que han depositado en nosotros los ciudadanos, en este sentido esta Comisión se ha dado a la tarea de apoyar orientando e impulsando al fomentar la promoción y asesoría en la gestión de proyectos y peticiones de diversos temas o rubros, para lo cual la participación activa de los Diputados de esta Comisión será fundamental, ya que fungen como gestores, haciendo suya la petición.

Trabajo Legislativo:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos jurídicos que rigen la actuación de esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, se pondrá especial énfasis y atención al estudio análisis dictaminación y resolución de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de ésta H Cámara de Diputados. En este sentido, se ha fijado el compromiso para continuar con el desahogo de asuntos que le son turnados, así mismo, continuar con la estrecha coordinación existente con las Comisiones de Recursos Hidráulicos, de Pesca, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Reforma Agraria y de Asuntos Indígenas, además con los Centros de Investigación y en especial con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, brindándole mayor atención a la Comisión de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por otra parte, esta Comisión considera de especial relevancia impulsar las iniciativas que permitan la modernización y profesionalizar la regulación, actuación y operación de la

legislación, que le de las facilidades al sector social en materia de la productividad y competitividad de las diversas regiones y sus productores.

Reorientación de la Política Pública para el Desarrollo Rural y Agrícola para lograr la autosuficiencia Alimentaria:

Durante los últimos años, México ha enfrentado situaciones que han ocasionado severos daños estructurales en los sistemas productivos que han afectado a los sectores sociales, resintiéndose en mayor medida a los grupos en situación de pobreza.

Las Políticas Públicas impulsadas y emprendidas en los últimos años han demostrado su ineficiencia y carencia de resultados, muestra de ello son los más de 53.4 millones de pobres que existen en México. De acuerdo a información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), del año 2018.

Se tiene que mejorar la coordinación entre las dependencias y los otros órdenes de gobierno que el CONEVAL, ha venido sugiriendo de la revisión de los 6 491 programas sociales de las cuales se tienen 91 recomendaciones para mejorar la política pública.

Los efectos que ha tenido el precio de los energéticos en el mercado mundial ha causado efectos en la economía nacional en materia de ingresos y que afecta directamente a las finanzas públicas. El efecto de la inflación provocada por la variación del valor del dólar y los precios internacionales de los insumos amen de los fenómenos naturales que han afectado al país han influido en el crecimiento del producto interno nacional.

En 2017, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), señala que cada hogar mexicano tiene en promedio 2.45 perceptores de ingresos y 3.7 integrantes por familia. En el décil más bajo, el ingreso por hogar diario es de 90.7 pesos, si lo dividimos por perceptor cada uno recibe 37 pesos al día, pero si se divide entre integrantes por familia cada uno vive con 24.5 pesos diarios.

En términos del aparato productivo nacional, las Políticas Públicas no han logrado atender los problemas estructurales que tiene la economía mexicana siendo el sector primario uno de los que más reciente esta falta de estrategias y acciones gubernamentales.

México ocupa un lugar importante como país de origen de migrantes; son diversas las estimaciones sobre su volumen, cálculos propios a partir de la Current Population Survey (CPS) y de otras fuentes internacionales indican que en 2014 había cerca de 11.7 millones de migrantes internacionales nacidos en México, que representan poco más del 5.0% del total de la migración internacional. La gran mayoría de los migrantes mexicanos, 11.5 millones, residen en Estados Unidos (Fundación BBVA Bancomer, 2014).

Es necesario encausar una reingeniería de los programas sociales, que se elaboren con voluntad y conocimiento de los efectos y causas, para generar los mecanismos idóneos, la transformación del México que deseamos, superando la pobreza rural, que lleve a la sociedad hacia el progreso del país.

Esta Reorientación de la Política Pública para el Desarrollo Rural y Agrícola para lograr la autosuficiencia Alimentaria, se base en 5 ejes fundamentales:

- I. Armonización del Marco Legal Rural, Significa integrar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Derechos a la Alimentación y la Asistencia Técnica Integral, así como articular las leyes secundarias relacionadas con el sector rural que actualmente se encuentran desvinculadas entre sí, con contradicciones, lagunas y duplicidades existiendo una sobrerregulación en el sector, esta coherencia y articulación jurídica que se proponen son elementos esenciales para poder actuar conforme a los tiempos actuales y generando sinergias eficaces en materia de producción y productividad para evitar el mal uso de recursos humanos y financieros y para contribuir así, desde el sector a un verdadero Desarrollo Sustentable del País.
- II. Lograr que las comunidades campesinas e indígenas se integren a los procesos productivos respetando sus usos, costumbres, el medio ambiente y la etnobotánica y lograr con ello su participación al desarrollo del país.
- III. Reingeniería Institucional Pública, actualmente las Secretarías y Organismos Centralizados y Descentralizados. Comisiones, Fideicomisos, Instancias Públicas Autónomas, relacionadas con el sector rural, tienen políticas públicas programas y presupuestos mecanismos de operación, seguimiento y evaluación diferentes, para atender a la misma población objetivo, de ahí la ineficiencia e incongruencia de las acciones del Estado para resolver de manera ordenada la problemática rural. Es por ello que propondremos un diseño moderno, congruente y eficiente, de Políticas Públicas y de estructura gubernamental para el campo mexicano.
- IV. Que se establezcan mecanismos de planeación de la producción agropecuaria, a fin de llevar un control preciso de las importaciones de granos básicos, hortalizas, carnes, cítricos; además de las importaciones de los insumos agropecuarios y que inciden en el precio final para el consumo doméstico.
- V. Planeación Participativa Rural. No Hacemos planeación en México, mucho menos se ha considerado la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad rural. Por ello, aseguraremos que con la participación social y privada; campesinos, indígenas, productores, empresarios, pero también con profesionistas, universidades e instituciones públicas, así como con los Poderes de la Unión, en los tres niveles de gobierno, se precisen los problemas básicos y sus estrategias de solución de corto, mediano y largo plazos, para lograr implementar un verdadero sistema de planeación y ejecución sustentable para el campo mexicano, para cada tipo de productor, región y situación específica: de las cuales deriven las Políticas Públicas, programas, reglas de operación y tipos de evaluación a realizar.
- VI. Política de Estado de Corto, Mediano y Largo Plazos Que tendrá entre otros, los siguientes objetivos:
 - a. El incremento de la producción, transformación y comercialización agropecuaria, forestal y acuícola
 - b. La generación de oportunidades de empresas para crear empleos para mejorar los ingresos dignos para las familias rurales.
 - c. El financiamiento y seguros agrícolas accesibles a los pequeños productores.
 - d. la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticas,
 - e. la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria,

- f. reorientar el PROCAMPO hoy PROAGRO a la productividad y competitividad
 - g. el fomento y desarrollo de la Educación Agrícola, tecnológico y la transferencia de tecnología para el desarrollo agrícola, pecuario y acuícola.
 - h. El cuidado y aprovechamiento del agua
 - i. el acceso a la Alimentación sana e inocua para la población consumidora.
 - j. el Bienestar Rural con el acceso de servicios educativos, de salud, de alimentación, de vivienda y servicios de comunicaciones.
 - k. manejo responsable y sustentable de los recursos naturales.
 - l. Contribuir a reducir los impactos del cambio climático, en fomentar actividades con orientación de conservación y práctica ambiental.
- VII. Presupuesto Integral Multianual. Es indispensable remarcar que el principal instrumento de Política Pública en México se encuentra en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, fundado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable desde 2001, después de diversas manifestaciones de las organizaciones sociales y de productores y que ha sido motor en el Presupuesto de Egresos de Federación, en materia de los recursos concurrentes; Si bien se ha avanzado en su concepción integral, se requiere la verdadera concurrencia entre los componentes y sus programa a fin de los productores implementen sus verdaderos proyectos al poder hacer uso de los recursos ya sean subsidios y de crédito; además se requiere establecer en la ley la multianualidad de los recursos establecidos en los componentes de los programas; desde esta instancia tendremos de comprometer el apoyo para modificar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable además de instaurar la totalidad de su reglamento, solo así podrá haber confianza y seguridad en la social y privada en rubros que lo requieran como la infraestructura de producción, transformación y comercialización, investigación y desarrollo y la formación de Recursos Humanos especializados. Debe asegurarse la concurrencia del presupuesto público y el Federalismo a Estados y Municipios, desconcentrando no solamente recursos presupuestarios, también las atribuciones y funciones y que asuman estas últimas instancias su corresponsabilidad.

Sabemos que cualquier presupuesto es insuficiente ante el tamaño de los problemas que presenta el campo mexicano, debido a los severos efectos ocasionados por el rezago económico al que se ha sometido esta rama productiva primaria y la marginación por la falta de empleos y oportunidades que padecen las familias campesinas En este contexto, los Diputados integrantes de esta Comisión, realizaremos esfuerzos a fin de lograr una mayor asignación de recursos, los cuales permitirán alcanzar la justicia social que reclaman nuestros campesinos.

Esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria estará en estrecha coordinación con las Comisiones del Sector Rural, así como con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de buscar que se dote al Presupuesto del Programa Especial Concurrente de los recursos económicos suficientes para atender las demandas de los habitantes del campo mexicano y en especial a los que se encuentran en algún nivel de pobreza. En este sentido, se solicitará al CEDRSSA que fije los criterios de Planeación, Integración y ejecución del Programa Especial Concurrente.

Así mismo, se buscará la negociación con las Instituciones y Dependencias con injerencia en el PEC, para que por parte de esta Comisión y de acuerdo a las facultades que les confiere el Poder Legislativo, contar con un Presupuesto de Egresos de la Federación que mitigue las necesidades que se acrecentaron por la situación emergente del país.

De la misma forma se continuará impulsando las acciones legislativas para promover la identificación, constitución y fortalecimiento de las cadenas productivas, para que de esa forma se atiendan las demandas más sentidas del mercado local, regional, nacional e internacional, procurando generar empleo y el aprovechamiento de tecnologías.

Se solicitará al CEDRSSA realice evaluaciones y emita su opinión sobre los programas productivos, para que los Legisladores Integrantes de esta Comisión que permitan tener elementos para exhortar al Poder Ejecutivo Federal sobre sus posibles modificaciones correspondientes

Transparencia y Gestión.

Para esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, es de vital importancia el contacto con la ciudadanía, por lo que se mantendrá la coordinación de demandas sociales atendiendo las peticiones, demandas y quejas ciudadanas, procurando canalizarlas a las instancias correspondientes.

Sera necesario crear sinergias entre los funcionarios de las diversas dependencias, para crear las sinergias que permita lograr un trabajo coordinado para poder atender las diversas circunstancias que han generado ancestralmente problemáticas que existen en las diversas entidades Federativas del País.

Así mismo, el compromiso con los ciudadanos se hace patente al transparentar las actividades que se realizan en el seno de esta Comisión, poniendo a disposición de la sociedad la información a través del micro sitio de internet y del portal de la H Cámara de Diputados.

De igual forma para dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que ordena garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la unión, esta Comisión atenderá las solicitudes y brindara la información de su competencia y que soliciten los ciudadanos.

Cuando se crea oportuno y conveniente la Comisión sesionar o hará visitas a los Estados o Regiones, que lo amerite y se puedan hacer sinergias con funcionarios Federales, Estatales o Municipales y la sociedad civil y sus organizaciones, académicos e investigadores.

A reserva de nutrir la participación de los integrantes de esta Comisión, se pone a consideración, diversos temas que obedecen a las necesidades del campo mexicano y de cumplimiento a las obligaciones internacionales en la materia de:

Temas Legislativos:

Proyecto de Iniciativa de Reformas a la Ley Federal de Variedades Vegetales.

La finalidad es brindar certidumbre jurídica en el mercado nacional, incentivando la inversión en investigación y transferencia tecnológica en materia de nuevas y mejores variedades vegetales.

Dar Cumplimiento a compromisos internacionales en tratados de libre comercio en los que México forma parte.

Proyecto de Iniciativa de Ley de Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Se busca conservar y aprovechar de forma sustentable de la diversidad de los cultivos nativos e introducidos Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA) con importancia en alimentación y la agricultura de México. Así como, facilitar y regular el acceso los RFAA para asegurar la distribución justa y equitativa derivada de su utilización.

Cumplimiento de compromisos internacionales en tratados:

Convenio de Diversidad Biológica, Protocolo de Cartagena, Protocolo de Nagoya, Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Comisión de Recursos Genéticos de la FAO.

Proyecto de iniciativa de Ley en materia de Variedades Vegetales, Producción, Certificación y Comercio de Semillas, Recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

Crear una propuesta de marco jurídico en materia de Variedades Vegetales, Producción, Certificación y Comercio de Semillas, Recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, con base a lo establecido en los tratados internacionales de los cuales México forma parte, cuyo objetivo es el fortalecimiento de capacidades para realizar estas acciones.

Se plantea crear 4 subcomisiones, con la finalidad de ofrecer la participación plural de la Comisión y que le den certidumbre política y social en la pretensión en materia legislativa, lo que permitirá tener consensos y mayor participación de los grupos parlamentarios

Trabajo de Subcomisiones.

La problemática del campo mexicano es compleja y dinámica, por lo que se requiere del trabajo en Subcomisiones bancará la atención especializada para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos, dada la importancia que tiene el desarrollo rural en el contexto nacional, y en un contexto de vislumbrar una nueva orientación en la política pública se ha reformado el Reglamento de la Cámara de Diputados, en su artículo 39, numeral 2 fracción XIV, en la que se crea la **Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria**, con la finalidad de ampliar las competencias y funciones en una sola comisión para ello se propone conformar las siguientes subcomisiones de trabajo, a reserva de nuevas propuestas:

1. Subcomisión de Desarrollo Rural.
2. Subcomisión de Agricultura.
3. Subcomisión de Seguridad Agroalimentaria.
4. Subcomisión de Reforma Agraria

Además de crear las subcomisiones es necesario establecer grupos de trabajo, en la que permita generara análisis de los temas torales del campo mexicano y de la que se requiere de la participación necesariamente de los legisladores integrantes de esta Comisión.

Grupos de Trabajo

La realidad del campo mexicano es compleja y dinámica, presenta problemáticas crecientes, cuya solución requiere de Políticas Públicas eficientes y eficaces surgidas de acuerdos y consensos de los Legisladores de las diversas corrientes políticas: es por ello que los Diputados deben contar con información de primera mano para tomar decisiones adecuadas en sus Trabajos Legislativos.

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, fomentará y organizará la participación de sus Diputados Integrantes en diversos eventos que sirvan como punto de reunión de especialistas, representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal, de los sistemas producto, de organizaciones campesinas, sociales y económicas, universidades, instituciones de investigación relacionadas con el sector y a todos aquellos que puedan aportar conocimientos y experiencias desde diferentes disciplinas en los temas de interés para el fortalecimiento del campo mexicano.

La participación de los legisladores en estos eventos permitirá que las opiniones análisis y resoluciones y acuerdos generados. se integren al debate legislativo y con ello se enriquezca el marco jurídico vigente, y desde luego, generar políticas públicas acordes a realidad de nuestro país.

Además de crear Grupos de Trabajo, para abordar temas totales de la problemática que enfrenta el campo mexicano, y que pueden ser una línea de acción que permitan encontrar la vía y que contribuyan en la solución de los enconos en el campo; en este sentido, se enlista de forma enunciativa más no limitativa los siguientes eventos.

Análisis y Estudio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se propone consultas con las organizaciones sociales y privadas del sector a fin de que se haga un ejercicio democrático del presupuesto y cubra las expectativas sociales y productivas y ambientales de la gente del campo

Análisis, Estudio y Difusión de las Reglas de Operación.

Se buscará privilegiar el encuentro de especialistas en el tema, que permitan participar en la evaluación y seguimiento de las Reglas de Operación de los programas aplicables en sector rural, que conlleven a realizar mejoras en la aplicación de las Reglas de Operación para el año 2019; por lo que promoverán reuniones de trabajo con organizaciones sociales para difundir entre la población facilitando el acceso eficaz eficiente y oportuno a los apoyos gubernamentales que conforman el PEC.

Planeación y Seguimiento del Programa Especial Concurrente

Se propondrá que los Secretarios de las dependencias que conforman el PEC acudan como invitados a las reuniones de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a fin de Informar sobre los avances del ejercicio presupuestal

Establecer la participación de la sociedad civil, con la finalidad de generar información de la que se desprendan lineamientos o propuestas que encausen el mejor rumbo de los recursos canalizados al desarrollo rural, la agricultura y el campo.

Consideramos pertinente que se cumpla con el mandato del Programa Especial Concurrente plasmado en la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, que comprende las políticas orientadas a generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al Desarrollo Nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones social y económicamente débiles, dando a conocer a los campesinos y productores el presupuesto logrado para ese efecto por la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Biodiversidad y Biotecnología

Existen diversos temas en materia de biodiversidad y biotecnología, en la que es necesario realizar mesas de trabajo con investigadores de las instituciones públicas y privadas a fin de conocer el rumbo que tomara el país en esta materia, como ejemplos tenemos el acceso al germoplasma de plantas de vida silvestre con potencial económico, los productos transgénicos, el etiquetado o el derecho a la información de los productos procesados y los biocombustibles, entre otros.

Análisis del impacto del TLCAN.

México está inmerso en una economía globalizada por lo que es necesario, redefinir el intercambio comercial con los países con los que ha firmado acuerdos y convenios comerciales ampliando las fronteras de nuestros productores y sus productos a fin de encontrar los mejores mercados para ellos.

Elaboración de Normas de Calidad ante la Secretaria de Economía e Integración del Comité para el ejercicio de Cupos.

Este grupo se enfocará al análisis de las normas y seguirá fungiendo como el responsable de tratar otros asuntos relacionados con la creación del Comité de Ejercicio de Cupos, la propuesta de salvaguardas para la leche, carne y de granos, además de la construcción de un esquema de comercialización de estos.

Así mismo en respuesta a las propuestas que hagan los Diputados integrantes de esta Comisión y en atención a programas específicas y necesidades que lo requieran, se propondrá la creación de las subcomisiones que esta Comisión estime pertinentes,

Discusión del Reglamento Integral de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Abordar la necesidad de considerar que todos Sistemas y Servicios que se consideran en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable operen a fin de brindar las condiciones productivas a los productores; por lo que es de suma importancia lograr que las autoridades del ejecutivo federal y los legisladores expongan la pertinencia de reglamentar en su totalidad la ley.

El Derecho a la alimentación en México". (Ley reglamentaria del art. 4º constitucional)

Abordará las diversas posturas sobre la pertinencia de establecer una política pública que fortalezcan el derecho a la alimentación de los diversos grupos sociales y sobre la modificación de la estructura organizacional existente actualmente del Ejecutivo Federal para garantizar una alimentación nutricional e inocua.

El Gobierno Federal y los actores sociales: Derechos y obligaciones del Estado en materia de Planeación Económica para el Desarrollo Rural". (Ley reglamentaria de art. 25 constitucional)

Se expondrá la necesidad de que las organizaciones del sector social se expandan tomando en sus manos la planeación y ejecución de los recursos públicas. Así mismo que el Gobierno Federal garantice y promueva los derechos de los actores y organizaciones sociales.

Desarrollo de Cadenas Productivas Agropecuarias

Es necesario fomentar el fortalecimiento de los sistemas producto de impacto local regional y nacional, en las cadenas de producción y/o consumo más sensibles a las condiciones del mercado internacional mediante el apoyo la productividad, el otorgamiento de apoyos a cadenas productivas que presentan problemas por coyunturas de mercado, a los agro negocios y al fortalecimiento de la oferta, y la promoción de los productos agroalimentarios mexicanos, entre los que destacan el café, cacao, cítricos, hortalizas, especies aromáticas, flores y caña de azúcar, la acuacultura y la ganadería.

Trabajo sobre temas de Financiamiento para el campo

Se buscará el acercamiento con las entidades financieras y sus directivos relacionada con el campo con la finalidad de establecer lineamientos acordes a las necesidades diferenciadas de los diversos productores del campo, haciendo hincapié en apoyar al pequeño y mediano productor.

Cronograma de actividades.

A continuación, se establece el orcen cronológico de las actividades previstas por esta comisión, lo que nos permitirá la planeación y organización de las acciones. para que de manera ordenada se dé seguimiento y se verifique el cumplimiento de los objetivos del presente programa de trabajo.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería toman el siguiente acuerdo:

Único.- Se aprueba el presente Programa de Trabajo, correspondiente al periodo de octubre de 2018 - agosto de 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2019

ANEXO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

